



CONTRATO NÚMERO 001-2015-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MAESTRO EN IMPUESTOS MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR, Y POR LA OTRA PARTE, GÉNESIS COMPUTADORAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL INGENIERO EDUARDO JOSÉ GÓNGORA URCELAY, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Maestro en Impuestos Manuel de Jesús Escoffié Aguilar, Director General de Finanzas y Administración, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número once de fecha veintidós de enero del año dos mil quince, otorgada en esta ciudad ante la fe de la Maestra en Derecho Melba Rosa Peniche Peniche, titular de la Notaría Pública número Noventa y Cinco del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital variable, constituida por acta número 62 (sesenta y dos), de fecha tres de abril del año de mil novecientos noventa y dos, otorgada en esta ciudad de Mérida, ante la fe del Abogado Carlos R. Castro Morales, titular de la Notaría Pública número Veinticinco del Estado de Yucatán, inscrita bajo el número dieciséis mil quinientos cincuenta, partida primera, a folios cincuenta y ocho del Tomo treinta y seis Volumen “G” del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha siete de agosto del año de mil novecientos noventa y dos;



2. Que su Administrador Único es el compareciente Ingeniero Eduardo José Góngora Urcelay, quien tiene las más amplias facultades para firmar el presente contrato y cuyo nombramiento consta en la escritura de constitución social de la sociedad, relacionada en la declaración anterior;
3. Que su domicilio fiscal es: calle 20 número 285 entre 11 y 13 Colonia Santa Gertrudis Copó, Código Postal 97305, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GCO920403892.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (24) equipos adquiridos en la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I1-2015**, relativa a la adquisición de **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**:

PARTIDA	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
11	12	Impresora monocromo marca HEWLETT PACKARD , modelo HP LASER JET P2035 (CE461A) , rango de impresión de hasta 30 páginas por minuto, conectividad por USB y Ethernet, memoria 16 MB, cuenta con 12 meses de garantía. Impresora Monocromo que cumple con las siguientes características mínimas: Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 30 ppm 2. Calidad de impresión en negro (óptima): efectiva de 1200) Hasta 600 x 600 dpi (1.200 dpi de impresión. Volumen de páginas mensual recomendado: 500 a 2500. Tecnología de impresión: Láser. Velocidad del procesador: 266 MHz. Lenguajes de impresión: Basado en host, UPD (PCL5e). Monitor: Ninguno/a. Conectividad. Capacidad ePrint: No. Conectividad, estándar: USB 2.0 alta velocidad, puerto paralelo homologado IEEE 1284. Conectividad, opcional: Servidor de impresión Jetdirect en1700 IPv4/IPv6, servidor de impresión Jetdirect en3700 Fast Ethernet, servidor de impresión inalámbrico Jetdirect ew2400 802.11g, Kit de actualización de impresión inalámbrica, adaptador de impresión de red USB. Preparado para red: opcional. Requisitos mínimos de sistema: Server 2003: 512 MB de RAM. Microsoft Windows 2000, XP Home, XP Professional, 350 MB de espacio disponible en el disco duro, Windows Vista, 32/64: 512 MB de RAM, 350 MB de espacio en disco duro, unidad de CD-ROM, puerto USB disponible. Mac OS X v10.3.9, v10.4.3, v10.5. 128 MB de RAM mínimo (256 MB recomendado), 150 MB de espacio disponible en disco duro. Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows 2000, XP Home, XP Professional, XP Professional x64, Server 2003, NT 4.0 (controlador PCL5 sólo en web). Windows Vista, x64. Mac OS X v10.3.9, v10.4.3, v10.5. Linux. UNIX. Especificaciones de memoria. Memoria, estándar: 16 MB. Memoria, máxima: 16 MB. Uso de papel. Entrada de manejo de papel, estándar: Hojas Bandeja de entrada de 250 hojas y multiusos de 50. Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 150 hojas. Capacidad de salida máxima (hojas): Hasta 150. Impresión a doble cara: Manual (soporte para controlador suministrado). Tamaños de soportes de impresión admitidos: Bandeja	\$ 3,838.62	\$ 46,063.44



		1: A4, A5, A6, B5, sobres (C5, B5, DL); Bandeja 2: A4, A5, A6. Tamaños de soportes, personalizado: Bandeja 1: De 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 105 x 148 a 216 x 356 mm. Tipos de soportes: Papel (bond, ligero, pesado, normal, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, soportes de alto gramaje. Peso de material de impresión admitido: Bandeja 1: de 60 a 163 g/m ² (recorrido recto del papel para soportes especiales); Bandeja 2: De 60 a 120 g/m ² . Requisitos de operación y alimentación: Alimentación: Tensión de entrada: de 110 a 127 VCA (+/- 10%), 60 Hz (+/- 2 Hz); de 220 a 240 VCA (+/-10%), 50 Hz (+/- 2 Hz). Consumo de energía: 550 watts máximo (activa/impresión), 7 watts máximo (lista/en espera), 0,4 watts máximo (apagada) Consumo eléctrico típico (TEC): 1,949 kWh/semana 1. Margen de temperaturas operativas: 15 a 32,5 °C. Intervalo de humedad en funcionamiento: 30 a 70% RH. Dimensión y peso: Dimensiones mínimas (ancho x profundidad x altura): 365 x 368 x 268 mm. Dimensiones máximas (ancho x profundidad x altura): 365 x 677 x 268 mm. Peso: 10 kg. Dimensiones del embalaje (An x F x Al): 481 x 330 x 465 mm. Garantía en sitio, de 12 meses.		
25	5	Impresora Láser monocromática marca HEWLETT PACKARD , modelo HP LASER JET PRO M201DW (CF456A) , de 15 ppm Puerto USB 2.0 1, con bandeja para 150 hojas con Adaptador Ethernet RJ-45 y dúplex. Impresora Láser Monocromo 15 PPM de marca. Características: Impresora Láser Monocromo desempeño básico que cumpla con las características siguientes: anchura: Anchura 38.7 cm. Profundidad 28.4 cm, Altura 24.6 cm, Peso 7 kg, Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 25 ppm. La velocidad exacta varía según la configuración del sistema, la aplicación de software, el driver y la complejidad del documento. Primera página impresa en negro (A4, lista) En sólo 7 segundos (desde Apag. autom.) Calidad de impresión en negro (óptima) Hasta 600 x 600 ppp (1200 ppp de impresión efectiva con FastRes 1200 o similares). Tecnología de impresión Láser. Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas. Volumen de páginas mensuales recomendado. De 250 a 2000. Memoria de serie. 32 MB. Memoria máxima 32 MB. Velocidad del procesador 400 MHz. Bandejas de papel estándar 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Máximo de bandejas de papel 1 ranura de entrada prioritaria de 10 hojas adicional. Manejo de papel estándar/entrada. Bandeja de entrada de 250 hojas, ranura prioritaria de 10 hojas. Manejo de papel estándar salida. Bandeja de salida de 150 hojas boca abajo. Opciones de impresión a doble cara (Dúplex). Automática (estándar). Tamaños de material admitidos A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5). Tamaños personalizados de soporte. Bandeja de entrada de 250 hojas: de 147 x 211 a 216 x 356 mm; ranura de alimentación prioritaria: de 76 x 127 a 216 x 356 mm. Tipos de soporte admitidos. Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, postales. Manipulación de los medios de salida acabados. Alim. Hojas. Conectividad estándar. Puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Ethernet 10/100 (CONECTIVIDAD LAN). Requisitos mínimos del sistema. Windows® 7 (32 bits/64 bits): 1 GB de RAM; Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP, Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003: 512 MB de RAM; todos los sistemas: 350 MB de espacio disponible en disco duro, unidad de CD-ROM, puerto USB. Requisitos mínimos del sistema para Macintosh. Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; 256 MB de RAM; 150 MB de espacio disponible en el disco duro; unidad de CD-ROM; puerto USB. Sistemas operativos compatibles. Windows® 7 (32 bits/64 bits); Windows Vista® (32 bits/64 bits); Microsoft® Windows® XP (32 bits/64 bits), Server 2008 (32 bits/64 bits), Server 2003 (32 bits/64 bits); Mac OS X v10.4, v10.5, v10.6; Linux Unix. Compatible con Mac. Consumo de energía (activo) 440 vatios. Consumo de energía (en espera) 2.2 vatios. Consumo de energía (apagado automático) 1.6 vatios. Consumo de energía (apagado manual) 0,4 watts. Observaciones sobre el consumo de energía. Margen de temperaturas operativas recomendado de 17,5 a 25 °C. Certificación ENERGY STAR. Garantía: 1 año de garantía.	\$ 3,297.85	\$ 16,489.25
26	4	Impresora Multifuncional marca HEWLETT PACKARD , modelo HP LASER JET PRO 200 A COLOR MFP M276 (CF145A) , con impresión a color, rango de 14 impresiones por minuto en tinta negra y 14 a color, conectividad por USB y Ethernet, cuenta con 12 meses de garantía. Impresora Multifuncional con impresión a color que cumpla con las siguientes características mínimas: Funciones: Impresión, copia, escaneado, fax. Compatibilidad con varias tareas: Sí. Especificaciones de impresión: Velocidad de impresión en negro: Hasta 14 ppm. Velocidad de impresión a color: Hasta 14 ppm. Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 30.000 páginas. Tecnología de impresión: Láser. Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 ppp. Calidad de impresión en color (óptima): Hasta 600 x 600 ppp. Lenguajes de impresión: PCL 6, PCL 5 emulación postscript	\$ 5,134.46	\$ 20,537.84



	de nivel 3 (mediante controlador de impresión universal). Monitor: Pantalla gráfica de colores (CGD) de 3,5" (8,89 cm), con pantalla táctil. Velocidad del procesador: 750 MHz. Sensor de papel automático: No. Conectividad: Capacidad HP ePrint: Sí. Capacidad de impresión móvil: ePrint, wireless direct printing, Apple AirPrint™[5]. Capacidad inalámbrica: Sí, WiFi 802.11 b/g/n integrada, wireless direct printing segura. Conectividad, estándar: 1 puerto USB 2.0 de alta velocidad. 1 USB host. 1 puerto de red Ethernet 10/100Base-TX. 1 conexión de red inalámbrica 802.11b/g/n. 1 RJ -11 (fax). 1 RJ-11 (sólo teléfono). Preparado para red: integradas Estándar (Ethernet, WiFi 802.11b/g/n. Requisitos mínimos de sistema: Windows 8, Windows 7, Windows Vista: Procesador a 1 GHz de 32 bits (x86) o 64 bits (x64), 1 GB de RAM (32 bits) o 2 GB de RAM (64 bits), 200 MB de espacio libre en la unidad de disco duro, unidad de CD/DVD-ROM o Internet, puerto USB o de red. Windows XP (32 bits) (SP2): Procesador Pentium a 233 MHz, 512 MB de RAM (32 bits) o 2 GB de RAM (64 bits), 200 MB de espacio libre en la unidad de disco duro, unidad de CD/DVD-ROM o Internet, puerto USB o de red. Mac OS X v 10.5, v 10.6, v 10.7. Procesador PowerPC G4, G5 o Intel Core™. 256 MB de RAM. 300 MB de espacio libre en la unidad de disco duro. CD/DVD-ROM o Internet. Puerto de red o USB. Sistemas operativos compatibles: Se admiten instalaciones completas de software en: Windows 8, Windows 7 (de 32 bits y de 64 bits), Windows Vista (de 32 bits y de 64 bits), Windows XP (de 32 bits) (SP2 o superior). El controlador solo se instala en: Windows Server 2008 (32 bits y 64 bits), Windows Server 2003 (32 bits) (SP3 o superior). Mac OS X v10.5, v10.6, v10.7. Linpus Linux (9.4, 9.5), Red Hat Enterprise Linux 5.0 (compatibles con un paquete preinstalado), SUSE Linux (10.3, 11.0, 11, 11.1, 11.2), Fedora (9, 9.0, 10, 10.0, 11.0, 11, 12, 12.0), Ubuntu (8.04, 8.04.1, 8.04.2, 8.10, 9.04, 9.10, 10.04), Debian (5.0, 5.0.1, 5.0.2, 5.0.3) (compatibles con instalador automático) HP-UX 11 y Solaris 8/9. Especificaciones de memoria: Compatibilidad con tarjetas de memoria: Ninguno/a. Memoria, estándar: 256 MB. Memoria, máxima: 256 MB. Disco duro: Ninguno/a. Uso de papel: Entrada de manejo de papel, estándar: Bandeja de entrada de 150 hojas. Alimentador automático de documentos de 35 hojas. Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 125 hojas. Capacidad de salida máxima (hojas): Hasta 125 hojas. Impresión a doble cara: Manual (soporte para controlador suministrado). Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K; 10 x 15 cm, tarjetas postales (JIS individual, JIS doble); sobres (DL, C5, B5). Tamaños de soportes, personalizado: De 76 x 127 a 216 x 356 mm. Tipos de soportes: Papel (bond, folleto, color, brillante, pesado, membretado, liviano, fotográfico, común, preimpreso, pre-perforado, reciclado, rugoso), transparencias, etiquetas, sobres, cartulina. Pesos de medios, admitidos: Brillantes láser HP) 60 a 163 g/m² (hasta 220 g/m² con papeles fotográficos. Peso de soporte, recomendado: De 60 a 90 g/m². Especificaciones del escáner: Tipo de escáner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF). Formato del archivo de digitalización: PDF, PDF con búsqueda, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF. Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 ppp. Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 x 297 mm. Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 356 mm. Tamaño de escaneo (AAD) mínimo: 102 x 127 mm. Velocidad de escaneo (normal, A4): Carpeta de red) Hasta 10,5 ppm (color, escaneo de ADF). Hasta 12 ppm (monocromático y color, copia de ADF, configuración predeterminada). Hasta 14,5 ppm (monocromático y color, copia de ADF, selección automática desactivada). Escaneado ADF dúplex: No. Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 35 hojas. Funciones estándar de envío digital: Correo electrónico Escaneo a USB; Escaneo a carpeta; Escaneo a. Formatos de archivo, admitidos: JPG, PDF. Modos de entrada de digitalización: Desde la PC: Solution Center Lite (Windows Vista, Windows XP) o Device Stage (Windows 7) Software compatible con TWAIN o WIA. Botones de escaneo, copia, correo electrónico, fax, o de archivos en el panel frontal. Especificaciones de la copiadora: Resolución de copia (texto en negro): Hasta 600 x 600 ppp. Resolución de copia (texto y gráficos en color): Hasta 600 x 600 ppp. Configuración de reducción/ampliación de copias: 25 to 400%. Copias, máximo: Hasta 99 copias. Especificaciones del fax: Fax: Sí. Velocidad de transmisión de fax: 33,6 kbps. Memoria de fax: Hasta 250 páginas. Resolución de fax: Hasta 203 x 196 ppp. Marcados rápidos, número máximo: Hasta 120 números. Ubicaciones de envío: 120. Requisitos de operación y alimentación: Alimentación: Tensión de entrada de 110 volts: De 110 a 127 VCA (+/- 10 %), 60 Hz (+/- 2 Hz); Tensión de entrada de 220 volts: 220 a 240 VCA (+/- 10 %), 50 Hz (+/- 2 Hz) (Sin doble tensión, fuente de alimentación varía según el número de pieza con número (#) identificador del código opcional). Consumo de energía: 310 watts (impresión), 315 watts (copia), 13 watts (lista), 6,4 watts (suspensión), 0,2 watts (apagada)[10]. Eficiencia de energía: Apto para ENERGY STAR. Margen de	
--	--	--



		temperaturas operativas: 15 a 32,5°C. Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 80% HR. Emisiones de potencia acústica (lista): Inaudible. Emisiones de presión acústica a corta distancia (activa, impresión): 48 dB(A). Dimensiones y peso: Dimensiones mínimas (ancho x profundidad x altura): 449 x 476 x 414 mm. Dimensiones máximas (ancho x profundidad x altura): 449 x 533 x 414 mm. Peso: 23,6 kg. Peso del embalaje: 26,9 kg. Que se incluye: Cartuchos de tóner inicial color negro, cian, magenta y amarillo preinstalados con tóner ColorSphere (~700 páginas). Soporte de entrada de AAD. CDs con software de dispositivo y guía del usuario electrónica. Guía de instalación, folleto de soporte. Cable(s) de alimentación. Cable(s) telefónico(s). Cable USB [8]. Cable incluido Cartuchos de repuesto: Cartucho de tóner negro (1600 páginas). Cartucho de tóner negro (2400 páginas). Cartucho de tóner cian (1800 páginas). Cartucho de tóner amarillo (1800 páginas). Cartucho de tóner magenta (1800 páginas). Software incluido: Windows: Instalador/Desinstalador, Controlador de impresión PCL 6, Controlador de escaneo WIA, Controlador de escaneo TWAIN, Software de escaneo, Asistente de configuración de fax, Send Fax, Controlador de impresión de fax; Mac: Instalador/Desinstalador, Controlador de postscript, Software de escaneo, Asistente de configuración, Controlador de impresión de fax, Ink Widget, Utilidad, Configuración de escanear a correo electrónico/carpeta. Garantía: 12 meses en sitio.		
41	2	Escáner de cama plana marca HEWLETT PACKARD , modelo SCANJET 5590 CAMA PLANA (L1910A) . Tipo de escáner: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF). Resolución de escaneo óptica: Hasta 2400 ppp. Profundidad en bits: 48 bits. Niveles de escala de grises: 256. Adaptador de transparencias: (TMA) de satélite; tres dispositivas de 35 mm o cuatro fotogramas negativos de 35 mm. Velocidad de tareas: Foto en color de 10 x 15 cm en Microsoft Word: menos de 24 segundos. OCR de una página de texto completa en Microsoft Word: menos de 36 segundos. Enviar fotos por correo electrónico: menos de 18 segundos. Tipos de medios admitidos. Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfica, común), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35 mm (utilizando el adaptador de materiales transparentes), estampados. Peso de soporte, recomendado: De 60 a 90 g/m². Formato del archivo de digitalización: Windows: BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, Flashpix (FPX), PDF, PDF buscable, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto plano, PDF, HTML, Texto enriquecido. Modos de entrada de digitalización: Panel frontal "escaneado", "copia", "e-mail", "compartir-en-web", "salvar-documento-en-disco". Panel de control: Escanear, Copiar, Correo electrónico, Guardar en PDF, Ahorro de energía, Cancelar, Copiar en color/blanco y negro. Capacidad del alimentador automático de documentos: Estándar, 50 hojas. Velocidad del alimentador automático de documentos: Hasta 8 ppm/4 ipm. Opciones de escaneo (ADF): Doble cara. Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 210 x 356 mm. Tamaño de escaneo (AAD) mínimo: 89 x 127 mm. Contenido de la caja: Escáner de cama plana digital, adaptador de fuente de alimentación/cable de alimentación, cable USB 2.0, alimentador automático de documentos (ADF), paño de limpieza para el ADF, adaptador para materiales transparentes (TMA), CD-ROM con el software, hoja de instrucciones de TMA, guía para el usuario, póster de configuración, hoja de garantía. Cable Incluido: Sí, 1 USB. GARANTÍA: 1 año de garantía.	\$ 4,869.84	\$ 9,739.68
64	1	Impresora Monocromática dúplex, marca HEWLETT PACKARD , modelo LASER JET ENTERPRISE SERIE 600 M602 (CE991A) , con velocidad mayor a 50 ppm. Memoria: Memoria interna 512 MB. Tipo de memoria DDR2. Ranuras de memoria 1. Memoria interna máxima 1024 MB. Puertos e Interfaces: Interfaz estándar Ethernet, USB 2.0. Peso y dimensiones: Peso 23,7 kg. Altura 39,8 cm. Ancho 41,5 cm. Profundidad 42,8 cm. Velocidad de la impresión: Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 50 ppm. Tiempo hasta primera página (negro, normal) 8,5s. Capacidad de salida: Capacidad de salida estándar 600 hojas. Capacidad de la entrada: Capacidad de entrada estándar 600 hojas. Cantidad de bandejas de papel estándar 2. Tecnología de la impresión: Color. Resolución máxima 1200 x 1200 DPI. Tecnología de impresión Láser. Número de cartuchos de impresión 1. Lenguaje PCL 5c, PCL 6, PDF 1.4. Ciclo de trabajo (máximo) 225000 páginas por mes. Colores de impresión Negro. Impresión dúplex. Ciclo de trabajo 3000 - 15000 páginas por mes. Control de energía. Consumo energético 820W. Voltaje de entrada 220-240V. Consumo de energía (apagado) 0,3W. Consumo de energía (ahorro) 5,5W. Consumo de energía (inactivo) 21W. Frecuencia de entrada 50/60 Hz. Red: Listo para redes. Con conexión vía Ethernet. Dirección de papel. Tamaño máximo de impresión A4 (210 x 297 mm). Tamaño de sobres B5, C5, C6, DL. ISO tamaño de serie A (A0...A9) A4, A5, A6. Tamaño de series JIS B	\$ 11,810.32	\$ 11,810.32



		(B0...B9) B5. Tipos de bandeja estándar Papel bond, Cartulina, Sobres, Etiquetas, Papel normal, Pre-Impreso, Papel reciclado, Transparencias. Tamaño de impresora No-ISO Executive. Tamaño máximo de papel ISO A-series A4. Otras características: Compatible con Mac. Características de red Gigabit Ethernet. Diseño: Pantalla LCD. Color del producto Gris. Desempeño: Velocidad de reloj 800 MHz. Procesador incorporado ARM Cortex-A8. Sistema operativo Windows soportado. Sistema operativo MAC soportado. GARANTÍA: 1 AÑO.		
TOTAL	24		SUB-TOTAL	\$ 104,640.53
			I. V. A.	\$ 16,742.48
			TOTAL	\$ 121,383.01

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I1-2015**, relativa a la adquisición de **Equipo de Cómputo, Audiovisual y de Refrigeración**; así mismo, se obliga a que los equipos relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por los equipos, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 121,383.01 (SON: CIENTO VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS, UN CENTAVO, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, **veinte** días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos equipos, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con los equipos materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como la descripción detallada de los mencionados equipos, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO**.



SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los equipos materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 01800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos equipos si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar los equipos materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** los equipos materia de este contrato, descritos en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **TREINTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso. La aplicación de la pena convencional será proporcional al monto de la obligación incumplida, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de los equipos materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos los equipos deberán transportarse adecuadamente empacados, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega de los equipos, materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, que para tal efecto les comuniquen por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “**LA UADY**”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los equipos materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación de los equipos de referencia, sin cargo alguno para “**LA UADY**”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “**LA UADY**”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “**LA UADY**” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos equipos.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “**LA UADY**”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “**LA UADY**”, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a notificar por escrito a “**LA UADY**”, tan pronto como tenga conocimiento, si algún equipo será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega del mismo.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los equipos si fuere necesario. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos el plazo establecido en la cláusula décima primera de este contrato para la entrega de los bienes, sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de las penas convencionales, gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que los equipos sean entregados, así como debidamente instalados y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas y Administración de **“LA UADY”**.



ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, de conformidad con lo acordado en el acta de la junta de aclaraciones de fecha seis de marzo del año en curso, los anexos siguientes:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad, en la cual consta también el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia de la identificación con fotografía del representante legal de **“EL PROVEEDOR”**;
- c) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- d) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Relación de las Dependencias donde serán entregados los equipos objeto de este contrato; y
- f) Póliza de Fianza No. 1895617 de fecha 15 de abril de 2015, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 12,556.86 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

M.I. MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMÓN.

ING. EDUARDO JOSÉ GÓNGORA URCELAY
ADMINISTRADOR ÚNICO